



**FORMOSA**, 29 de Agosto de 2018.

**VISTO:**

El Expediente N° E-03668/18-DGR-EXP, del registro de la mesa de Entradas y Salidas de este Organismo, y;

**CONSIDERANDO:**

Que mediante el mismo, el Señor Agustín ESTECHE, D.N.I. N° 08.448.484, revista en la Categoría 23- de la Planta Permanente, dependiente del Instituto de Asistencia Social y se encuentra adscripto en esta Dirección General de Rentas, presenta su renuncia al cargo para acogerse a la Jubilación Ordinaria;

Que a la fecha, el mismo a usufructuado la totalidad de las Licencias pendientes por este Organismo, por lo que corresponde aceptar su dimisión, de acuerdo a los términos de los artículos 27°, 28° y 72°, inciso a) y e) del Decreto N° 696/78;

Que de conformidad a lo expuesto y en ejercicio de las facultades otorgadas por el Artículo 8° inciso 9° de la Ley 1024 de Autarquía, deviene procedente dictar el acto administrativo pertinente;

Que a fs. 03 obra copia de la Resolución N° 4261 emitida por el Instituto de Asistencia Social, a través del cual se acepta la renuncia al cargo a partir del 01 de Septiembre de 2018, para poder goza del beneficio a la jubilación ordinaria;

Por ello:

**LA DIRECTORA GENERAL DE RENTAS  
RESUELVE**

**ARTÍCULO 1°: ACÉPTASE**, a partir del 01 de septiembre de 2018, la renuncia al cargo, presentada por el agente Categoría 23- Planta Permanente Agustín ESTECHE, D.N.I. N° 08.448.484, por acogerse a los beneficios de la Jubilación Ordinaria.

**ARTÍCULO 2°: AUTORÍZASE**, al Departamento Servicio Administrativo de la Dirección General de Rentas, a liquidar y abonar los Adicionales que le pudieran corresponder por todo concepto al dimitente, hasta la fecha de su efectiva prestación de servicios y extiéndase certificación de servicios para ser presentada ante la Caja de Previsión Social, haciéndose constar la baja en el servicio activo.

**ARTÍCULO 3°: REGÍSTRESE**, Notifíquese, comuníquese a quienes corresponda. Cumplido, ARCHIVESE.

**RESOLUCIÓN GENERAL N° 043/2018.**

C.P. Mariela C. Arias

**DIRECTORA**

Dirección General de Rentas - Formosa